

Anexo II (a)

363_25 CD: Acuerdo de 22 de abril de 2025, del Consejo del Gobierno, por el que se toma conocimiento de la exposición “José Risueño y los Mercedarios Descalzos: la restauración del ciclo pictórico del Convento de Belén”, en el Museo de Bellas Artes de Granada.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

NÚMERO	DOCUMENTO
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVK8FJSGUA5BYWBZBF8D8ST9Y	PÁG. 1/1	

Memoria justificativa del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma conocimiento de la exposición “José Risueño y los Mercedarios Descalzos: la restauración del ciclo pictórico del Convento de Belén”, en el Museo de Bellas Artes de Granada.

La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía constituye, de acuerdo con el artículo 37.1.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, uno de los principios rectores que deben orientar las políticas de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el artículo 68.3.1º) del texto estatutario atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.28.ª de la Constitución Española.

Corresponde a la Consejería de Cultura y Deporte, en virtud del artículo 1 del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía en materia de cultura. Por su parte, el artículo 9 del citado Decreto 169/2024, de 26 de agosto, establece que corresponde a la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales la tutela, promoción y difusión, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, y la dinamización cultural mediante el fomento de actividades culturales en los museos competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En ejecución de estas competencias, la Consejería de Cultura y Deporte ha programado la exposición “José Risueño y los Mercedarios Descalzos: la restauración del ciclo pictórico del Convento de Belén”, que podrá visitarse entre el 8 de abril y el 4 de mayo de 2025 en el Museo de Bellas Artes de Granada.

Esta exposición muestra de manera ejemplar los tres pilares sobre los que se asienta el trabajo de los museos de la Junta de Andalucía: conservar, investigar y difundir nuestro patrimonio cultural. Se trata de una exposición de producción propia que presenta por vez primera, desde la creación de la pinacoteca en 1839, las obras del ciclo pictórico sobre los Mercedarios Descalzos realizadas entre 1693 y 1712 por José Risueño y Alconchel (Granada, 1665-1732) para el extinto convento de Belén de Granada.

José Risueño fue el artista más destacado del barroco tardío en la Granada del primer tercio del siglo XVIII. Escultor y pintor, realizó algunas incursiones en la arquitectura como tracista de retablos, abarcando además los campos de la restauración, la tasación, la copia de obras de arte o, incluso, la música como cantor de la Catedral de Granada. Seguidor del estilo de Alonso Cano (1601-1667), será el encargado de prolongar sus modelos hasta bien entrado el siglo XVIII, una vez fallecidos Pedro Atanasio Bocanegra (1638-1689) y Juan de Sevilla (1643-1695), discípulos directos del racionero. Su obra pictórica es fruto del estudio del na-



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBYQM8MFFGLUWLBfUK9R8YM7CN	PÁG. 1/2	



tural pero también está influida por la pintura flamenca de Van Dyck y Rubens o la italiana de Carlo Maratta, cuyas propuestas llegaron a Granada a través de numerosas copias, estampas y grabados.

La exposición, en la sala IX del museo, la componen nueve obras que se organizan en dos grupos, en función de su formato e iconografía. De un lado, se exponen seis cuadros de formato horizontal que representan pasajes de la vida de San Pedro Nolasco, con obras que muestran la fundación de la orden. Y de otro lado, se exhiben tres lienzos de formato vertical, que muestran alegorías con los logros de la orden mercedaria como frutos de un fecundo árbol.

Los frailes mercedarios descalzos del Convento de Belén encargaron a José Risueño un ciclo pictórico para su claustro principal. Se desconoce el número exacto de lienzos que conformaban el conjunto, así como su distribución original.

La serie de José Risueño llegó al Museo de Bellas Artes como parte de sus fondos fundacionales tras la desamortización de 1835. Desde entonces, se ha ido exponiendo en sus salas de forma intermitente hasta 1995. En cualquier caso, las pinturas no volvieron a mostrarse como grupo desde que abandonaron su lugar original en el claustro principal del Convento de Belén. En cuanto a su estado de conservación, fueron reenteladas y dotadas de un nuevo bastidor en el siglo XIX, en una actuación que no frenó su deterioro.

El ciclo completo ha sido restaurado en los talleres del Museo entre 2022 y 2023. El proceso ha consistido en la consolidación de los soportes, limpieza de la capa pictórica, eliminación de antiguos estucos, reintegración cromática y protección final. Además, se han realizado nuevos marcos para todas las obras que acen-túan el carácter de conjunto de la serie. Todas estas actuaciones han contribuido a dotarlas de resistencia física y devolverles los valores estéticos y plásticos originales.

Además, con esta iniciativa, la Administración de la Junta de Andalucía da cumplimiento a medidas incluidas en el Pacto Social y Económico suscrito con los agentes económicos y sociales el 13 de marzo de 2023, al ejecutar actuaciones para el fomento de la cultura como factor fundamental en la creación de identidad, prestigio, formación, empleo y riqueza.

LA DIRECTORA GENERAL DE MUSEOS Y
CONJUNTOS CULTURALES
Fdo.: Aurora Villalobos Gómez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	15/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBYQM8MFFGLUWLBfUK9R8YM7CN	PÁG. 2/2

